

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL
MANTENIMIENTO DEL ALMACÉN
VERTICAL HANEL LEAN LIFT**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETO	3
3. DISPOSICIONES Y NORMAS DE APLICACIÓN	3
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	3
5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	4
5.1. Mantenimiento preventivo.....	4
5.2. Mantenimiento correctivo.....	5
5.2. Asistencia técnica telefónica	5
6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	5
6.1. Contenido de la oferta económica.....	5
6.2. Contenido de la oferta técnica	7
7. LUGAR Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	7

1. INTRODUCCIÓN

Metro de Madrid, S.A. es una empresa de transporte ferroviario de viajeros que explota una red de 293,91 kilómetros y 302 estaciones dentro de la Comunidad de Madrid y un parque móvil de 2.341 coches, que exigen importantes tareas de mantenimiento tanto correctivo como preventivo para poder ofrecer diariamente un servicio de calidad.

Las tareas de mantenimiento se desarrollan a lo largo de toda la red de Metro de Madrid, en el caso de las instalaciones fijas, y en diferentes depósitos o cocheras, en el caso del material móvil. Para la realización de estas tareas, es necesario disponer de una gran variedad de repuestos en tiempo y forma, realizándose las tareas de suministro de todos ellos desde el Servicio de Logística.

Para ello, el Servicio de Logística dispone de su almacén central en el depósito de Canillejas, donde se reciben y almacenan todos los materiales que entregan los distintos proveedores. Desde dicho almacén se suministra a los estamentos mantenedores y otros clientes internos (en adelante, clientes) los materiales que necesitan para realizar sus labores. Todas las solicitudes y los envíos se registran en el ERP corporativo, SAP R/3.

Cabe destacar que en los últimos tiempos ha cobrado especial importancia el reparto de material higiénico-sanitario a todos los estamentos de la compañía, el cual también se realiza desde el almacén central de Canillejas.

Los principales métodos de suministro existentes en la actualidad son:

- **Envío directo:** el cliente realiza una petición de material en SAP (reserva) que se entrega en un plazo máximo de 24 horas.
- **Envío urgente:** el cliente realiza una petición urgente de material en SAP (reserva urgente) que se entrega con la mayor inmediatez posible, en un plazo máximo acordado de 1 hora y 45 minutos desde que se registra y se atiende la petición.
- **Stock de proximidad para Mantenimiento de Material Móvil:** Reaprovisionamiento de almacenes periféricos de Talleres Centrales y Mantenimiento de Ciclo Corto. Diariamente se generan en el sistema las peticiones de los materiales consumidos, que se reponen, en la medida de lo posible, el mismo día en que se detecta la necesidad o al día siguiente.
- **Almacenes de alcance para Mantenimiento de Instalaciones:** Reaprovisionamiento de una serie de almacenes de alcance situados a lo largo de la red de Metro. Dichos almacenes se basan en un sistema de reposición por Mín/Máx y su reposición se realiza generalmente al día siguiente de detectarse la necesidad.

Para realizar de manera eficiente las tareas de preparación de pedidos para envío directo o reposición de almacenes, Metro de Madrid adquirió un almacén vertical Hänel Lean Lift, que se encuentra en el almacén central de Canillejas y que, para su correcto funcionamiento, requiere de revisiones periódicas y reparaciones correctivas cuando así se necesite.

2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto servir de base para la contratación de los mantenimientos preventivos, correctivos y asistencia técnica en remoto del almacén vertical Hänel Lean Lift situado en el Almacén de Canillejas (c/Néctar, 44 28022 Madrid), perteneciente al Servicio de Logística de Metro de Madrid (en adelante Metro), con el fin de asegurar la correcta operatividad del mismo durante el periodo de vigencia del contrato (4 años).

3. DISPOSICIONES Y NORMAS DE APLICACIÓN

Los trabajos objeto del contrato se llevarán a efecto mediante la plena observancia y cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes, actuales y futuras, que afecten a estos, ya se trate de leyes, reglamentos, ordenanzas, instrucciones o normas de cualquier otro rango que resulten obligatorias, ya sean de ámbito comunitario, nacional, autonómico o local.

Entre tales disposiciones, y a título de relación no exhaustiva, se destaca la necesidad de dar cumplimiento a todas las normas jurídicas vigentes relativas a las siguientes actividades:

- Reglamento de Seguridad Privada
- Prevención de Riesgos Laborales
- Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo
- Protección Contra Incendios
- Protección de la Salud y Seguridad de los Trabajadores frente al Riesgo Eléctrico
- Medio Ambiente y Protección Medioambiental
- Norma ISO 9001. Sistemas de Gestión de la Calidad

Especialmente, el contratista estará obligado a cumplir los procedimientos que Metro de Madrid, S.A. tiene establecidos, o pueda establecer en el futuro, para los trabajos que se realicen en sus instalaciones, de los que será debidamente informado antes del inicio de estos, con objeto de que pueda trasladar dicha información a todos sus trabajadores.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A efectos del presente documento se entenderá por:

- “Licitador”: Empresa que presenta una oferta para el mantenimiento objeto de este pliego.
- “Contratista” o “Adjudicatario”: Empresa adjudicataria del mantenimiento objeto de este pliego.
- “Metro”: Metro de Madrid, S.A.

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La prestación del servicio consistirá en realizar los mantenimientos preventivos recomendados por el fabricante y los correctivos que surjan durante el período correspondiente a los 4 años siguientes a la formalización del contrato para el equipo Hänel Lean Lift propiedad de Metro de Madrid (Identificador del equipo: Lean-Lift 3060-635/224/340/75/10_625/60 HS con número de serie 464.825). También se debe dar un servicio de asistencia técnica telefónica para la resolución de problemas que no requieran el desplazamiento de un técnico.

El alcance temporal de la prestación de los citados servicios es de **cuatro años a partir del día siguiente a la formalización del contrato.**

Se describen a continuación de manera detallada los servicios objeto del presente pliego.

5.1. Mantenimiento preventivo.

Las revisiones presupuestadas, y efectivamente realizadas, han de ceñirse a las recomendadas por el fabricante, que para el caso del equipo objeto de este pliego, son dos revisiones anuales.

El Servicio de Logística dispone de las documentaciones de los equipos necesarias para acometer las revisiones según establece el fabricante y que facilitará siempre que sea requerida por el mantenedor contratado.

Los mantenimientos realizados deberán estar certificados según establezca la normativa vigente.

Las revisiones efectuadas deberán certificarse mediante su correspondiente registro, donde se indiquen las verificaciones efectuadas, consumibles sustituidos y estado de la máquina, entregándose el mismo día en que se efectúa la revisión.

Deberá estar incluido en el precio presupuestado la mano de obra, el desplazamiento al lugar donde esté ubicada la máquina, los consumibles necesarios para la revisión (grasa, tornillos, fijadores, etc.) y cualquier otro gasto imputable al mantenimiento preventivo, tales como impuestos especiales (SIGAUS), etc.

El precio debe ser, por tanto, cerrado y único para el mantenimiento preventivo, debiendo incluir, si los hubiera, los correspondientes descuentos.

No se abonará, en consecuencia, ningún gasto originado en el mantenimiento preventivo no presupuestado en el precio ofertado.

Las revisiones se realizarán acordando entre ambas partes, previamente, la fecha y hora en que se llevarán a cabo.

5.2. Mantenimiento correctivo.

Esta actividad, no planificada e indeterminada, debe ser realizada a requerimiento del Responsable del Contrato definido por METRO.

En cuanto al mantenimiento correctivo, se solicita la valoración de los conceptos de mano de obra y desplazamientos para intervenciones que deberán ser atendidas en un plazo no superior a 48 horas, contadas desde la fecha y hora del aviso que se efectuará mediante correo electrónico a la dirección que el contratista facilite para ese fin. Las averías también podrían notificarse a través de una página web si el contratista dispone de este sistema.

Para llevar la ejecución de los trabajos de mantenimiento correctivo, el Contratista evaluará los trabajos a realizar y en el plazo de 24 horas deberá presentar un presupuesto en el que se detallen dichos trabajos, el plazo de ejecución y el coste de la reparación, que incluirá todos los conceptos: desplazamiento, mano de obra, repuestos, así como maquinaria y medios auxiliares que fueran necesarios para la realización de la intervención. Dicho presupuesto deberá ser aceptado por parte del Responsable del Contrato de METRO, o persona delegada, antes de acometerse cualquier actuación.

Dado que el equipo es crítico para el Servicio de Logística de Metro de Madrid, las intervenciones ante cualquier avería que impida el funcionamiento del mismo deberán acometerse en un plazo máximo de 36 horas desde la comunicación de la incidencia.

Todos los repuestos montados deberán ser originales y a precio de mercado incluyendo el descuento.

5.3. Asistencia técnica telefónica

En el caso de una incidencia o avería menor con el equipo que no necesite desplazamiento de un técnico, o bien para una evaluación preliminar del problema, se requiere de una rápida asistencia técnica telefónica, ya sea del propio funcionamiento del equipo o del sistema informático que lo gestiona (Flux).

Para realizar estas consultas, el contratista deberá facilitar un número de teléfono que estará disponible, al menos, en horario de 8:00 a 18:00.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

6.1. Contenido de la oferta económica

La oferta económica se cumplimentará de acuerdo a lo establecido en el archivo Excel incluido en el ANEXO I. Éste ha sido elaborado de acuerdo a la tipología de servicios a contratar definidos en el epígrafe anterior, teniendo en consideración las particularidades de cada uno de ellos.

Los datos relativos al número de servicios a realizar, horas de mano de obra y repuestos necesarios deben ser tomados únicamente como una estimación orientativa

utilizada como referencia para realizar la oferta, no suponiendo ningún vínculo contractual y, por tanto, ningún compromiso de ejecución por parte de Metro.

El valor total del contrato será la suma de los tres epígrafes: **$V_t = V_1 + V_2 + V_3$**

1. Mantenimiento preventivo

Se ofertará un precio único (P1) para el conjunto de actividades definidas en el epígrafe 5.1.

En los precios señalados en mantenimiento preventivo, se consideran incluidos, a todos los efectos, la parte proporcional de tasas, licencias, etc., que requiera el desarrollo de la actividad, así como todos los materiales, mano de obra y medios auxiliares necesarios para la realización de los trabajos.

Como ya se ha indicado, se realizarán dos mantenimientos preventivos al año.

Por tanto, el importe total en el concepto de Mantenimiento Preventivo será:

$$V_1 = 4 * 2 * P_1$$

2. Mantenimiento correctivo

Se deberá incluir el precio por hora de mano de obra (P2) para las operaciones de mantenimiento correctivo que sean necesarias acometer. Además, es necesario presupuestar el coste unitario de cada desplazamiento a la instalación (P2'), tal y como se indica en el ANEXO I.

A efectos únicos de valoración y comparación de las ofertas, debido a que no es posible determinar con fiabilidad las operaciones no planificadas (averías, accidentes, ajustes, etc.) a las que podrá estar sujeto el equipo, se estima que se emplearán 20 horas/año para la realización del mantenimiento correctivo, en dos intervenciones diferentes (dos desplazamientos) y un valor estimado de 6.000 €/año en repuestos.

El importe en el concepto de Mantenimiento Correctivo será:

$$V_2 = 4 * [(20 * P_2) + (2 * P_2') + 6.000 \text{ €}]$$

3. Asistencia técnica telefónica

Se ofertará el precio unitario de la hora de asistencia técnica telefónica (P3). En este concepto, se contratarán 10 horas para cada uno de los cuatro años del contrato.

El importe en el concepto de Asistencia Técnica Telefónica será:

$$V_3 = 4 * 10 * P_3$$

6.2. Contenido de la oferta técnica

La oferta técnica presentada deberá contener como mínimo la siguiente documentación:

- 1 Relación de medios materiales a emplear.
- 2 Procesos operativos: descripción de la forma de ejecución de los trabajos objeto del PPT.
- 3 Relación de personal adscrito a los trabajos, indicando su función en los procesos operativos o de gestión, así como sus certificados de formación para los distintos trabajos a realizar y medios a emplear, y su experiencia profesional en el ámbito descrito en el PPT. El contratista deberá acreditar formación del personal que desarrolle los servicios en todos los aspectos necesarios para el desarrollo de los trabajos, en su vertiente técnica, incluida la Prevención de Riesgos Laborales, y para todo el periodo que dure su intervención.

7. LUGAR Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos contratados se desarrollarán en la propia ubicación del almacén, con la excepción de cualquier actividad de mantenimiento que pueda realizarse en remoto (por ejemplo, labores de mantenimiento informático). El almacén vertical Hänel Lean Lift está situado en el Almacén de Canillejas (c/Néctar, 44 28022 Madrid) perteneciente al Servicio de Logística de Metro de Madrid.

Todo el personal que tenga que acceder a las instalaciones, equipos y aplicaciones deberá estar expresamente autorizado por Metro de acuerdo al procedimiento que a tal efecto establezca Metro de Madrid, quedando el contratista obligado a cumplir y hacer cumplir rigurosamente su contenido.

Cuando Metro lo requiera, el acceso a las instalaciones, equipos o aplicaciones puede quedar restringido total o parcialmente, en horarios, fechas y ubicaciones concretas por las razones que estime necesarias.

ANEXO I

Consultar documento adjunto “Oferta económica”